RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 883 -2016 -MDLV

La Victoria (Chiclayo), 27 de diciembre del 2016 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

EI Informe Nº 040-2016-MDLV/COPALE, Informe Nº 20-2016-I.E. 11026-MAAC/LV, Oficio Nº 150-D.I.E.Nº 11026 "MAACD" L.V.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley Nº 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Nº 040-2016-MDLV/COPALE, la Coordinadora del Consejo Participativo Local de Educación - COPALE La Victoria, informa que la Institución Educativa Nº 11026 "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" ha desarrollado el Proyecto innovador denominado "Padrinazgo Lector";

Que, mediante Informe N° 20-2016-I.E.11026. MAAC/LV, la Directora de la Institución Educativa N° 11026, hace conocer los resultados y los logros obtenidos en el desarrollo del Proyecto innovador denominado "Padrinazgo Lector", instrumento dinamizador del plan lector que tiene como objetivo fortalecer las competencias lectoras y mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de la citada institución educativa; por lo que cabe expresar un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria al equipo docente que participó en su implementación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a la Prof. MARILYN LIZBETH ÑANFUAY MEOÑO, Docente de la Institución Educativa Nº 11026 "Mariscal Andrés Avelino Cáceres", por haber participado en el desarrollo del Proyecto Innovador denominado "PADRINAZGO LECTOR", con la finalidad de fortalecer las competencias lectoras y mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de la citada Institución Educativa.

POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Aliselmo Lozano Centurión ALCALDE